

# Industria asignará consultores para digitalizar 373 empresas

**ESTRATEGIA DIGITALIZACIÓN/** El Ministerio de Economía también prevé tener en febrero un índice para medir la madurez digital en las compañías españolas.

I. Benedito. Madrid

Subirse al tren de la digitalización es costoso, pero no hacerlo puede salir todavía más caro. En el caso de la industria manufacturera, el Gobierno se ha propuesto poner a las empresas en el centro de la cuarta revolución industrial. La Secretaría General de Industria y Pyme lanzó recientemente el *Programa Activa*, que asignará un consultor a 373 empresas de industria, con el objetivo de establecer una hoja de ruta y acelerar el proceso de digitalización.

“Tenemos que desarrollar todo para las empresas y por las empresas”, señalaba ayer la secretaria General de Industria y Pyme, Begoña Cristeto, que aprovechó para presentar los objetivos del primer Congreso Industria 4.0, organizado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. España es uno de los cuatro países de la UE pioneros en planes de digitalización. El objetivo es aumentar la participación de la industria en el PIB, que hoy constituye el 16%, inferior al 20% de antes de la crisis. “Aquellos países con una industria potente superaron mejor la crisis”, explicó Cristeto, gracias a que añade “solidez a las economías, genera empleo de calidad e innovación”.

Concretamente, el Ministerio ha logrado firmar un



La secretaria General de Industria y Pyme, Begoña Cristeto.

acuerdo con las 17 comunidades autónomas para lanzar un plan de aceleración digital de empresas. La convocatoria ya está en marcha, y las empresas tienen hasta el 29 de septiembre para apuntarse. Para la convocatoria se han seleccionado 15 consultoras de primer orden que asesorarán a 373 compañías durante tres meses, para después establecer una hoja de ruta, con el fin de acelerar la digitalización. La iniciativa, destinada especialmente a pymes, cuenta con un presupuesto de 1,7 mi-

llones de euros. Cristeto manifestó su intención de doblar el presupuesto para el año que viene. A esta cifra se suman 100 millones que ofrecerá el Gobierno, a través de una línea de financiación a euribor.

Cristeto subrayó que la revolución digital “ya está aquí”, y expresó su inquietud ante un “número preocupante de empresas que no han dado todavía ese salto”. La transformación digital se sitúa como el reto principal para el 40% de las compañías en 2017, se-

## El Gobierno prevé aumentar la participación de la industria en el PIB, que hoy es del 16%

gún el último informe de la consultora EY, aunque poco más de la mitad (59%) dispone de una hoja de ruta para afrontarla. Kodak es el clásico ejemplo de llegar tarde a la digitalización. La compañía pasó de ser una de las cinco marcas con mayor valor a nivel mundial a caer en bancarrota en 2012.

### Índice de digitalización

La Secretaría de Industria anunció ayer que prevé lanzar en febrero un Índice que medirá la madurez digital de las empresas. Se trataría del primer índice de digitalización de empresas. Este instrumento será elaborado a partir de *Hada*, una plataforma métrica de digitalización, en la que actualmente han participado 650 compañías. El objetivo, para lograr un índice efectivo, sería alcanzar las 1.500 empresas.

La intención del Gobierno es comunicar la necesidad de adaptarse y detectar nuevas oportunidades, además de la “capacitación profesional para los nuevos puestos de trabajo que se derivarán de esta revolución”.

## LA AEDAF OPINA

### Los requerimientos de la AEAT a abogados y procuradores

La Agencia Tributaria (AEAT) tiene otorgada legalmente la posibilidad de obtener información económica o financiera de abogados, procuradores y de sus clientes, para advenir el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Eso sí, con respeto a los derechos y principios constitucionales y a las exigencias legales. Y no parece que ni unos ni otros serán adecuadamente salvaguardados si los jueces acaban plegándose a cuanto ha bendecido el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 20 de julio de 2017: su obligación de remitir a la AEAT la información de la participación de abogados y procuradores en todos los procedimientos judiciales, de cualquier materia, mantenidos durante 2014, 2015 y 2016. Salvo la identificación del cliente, deberá facilitarse el nombre completo y NIF del abogado o procurador y su número de colegiado, fecha de inicio y cese de la intervención profesional, el juzgado o tribunal ante el que ha intervenido, localidad, identificación del procedimiento e importe.

Con un requerimiento administrativo de esta guisa, en primer lugar, se tergiversa el sistema de obtención de información tributaria fijado por la Ley General Tributaria (LGT). Se disfraza como requerimiento de información concreto e individualizado –que, además, debería ser adecuadamente motivado ad casum– lo que no es sino una recopilación generalizada de información con un alcance material genérico, y con una extensión subjetivamente indiscriminada.

En segundo lugar, se impondrá a los jueces una carga de trabajo innecesaria, pues la AEAT ya dispone de la mayor parte de la información solicitada, aportada telemáticamente, bajo amenaza de sanción,

por los abogados y procuradores o por sus clientes, en sus declaraciones y autoliquidaciones tributarias.

Y, en tercer lugar, tampoco se respetará el principio de proporcionalidad (con anclaje constitucional, y que debe guiar la aplicación del sistema tributario, según el art. 3.2 LGT). Si bien dicha medida pudiera considerarse idónea para atajar el fraude fiscal, si es que lo hubiera –juicio de idoneidad–, no respeta el juicio de necesidad o subsidiariedad, pues existen otras medidas más moderadas que no comportan la necesidad de dedicar funcionarios a esta tarea para conseguir idéntico propósito con igual eficacia, siendo que la mayor parte de esa información ya ha sido aportada obligatoriamente por los obligados tributarios. Y tampoco cumple con el juicio de proporcionalidad en sentido estricto, pues atendida la carga de trabajo que supone –al parecer, afectaría a 23 millones de procesos–, y que implica una obtención indiscriminada de información por si acaso tiene utilidad, no se derivarán de ella más beneficios o ventajas para el interés general que perjuicios sobre esos otros valores en conflicto.

Es muy cómodo para la AEAT velar por el cumplimiento del deber de contribuir imponiendo –esta vez, mediante acto administrativo– obligaciones a los particulares y funcionarios públicos, cada vez más gravosas, aunque puede que no produzcan ningún fruto ni utilidad.

Ahora, todo queda en manos de la Justicia, y por partida doble. Del juez, la decisión de entregar la información, por ser el responsable del fichero jurisdiccional. De los Tribunales de Justicia, la decisión sobre su nulidad, por desproporcionados. Espere-mos que, en todo caso, se haga justicia.

## El BEI completa la financiación del AVE de la Y Vasca con 1.030 millones

I. Benedito. Madrid

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) aprobó ayer una partida adicional de 1.030 millones de euros para financiar el último tramo del AVE, que comunicará San Sebastián, Vitoria y Bilbao, completando el proyecto de la Y Vasca. Los 1.030 millones, que utilizará el gestor de infraestructuras ferroviarias Adif, se encuadran en una partida total de 11.500 millones, aprobados ayer por la Mesa de Gobernadores del BEI.

Entre 2012 y 2013, el BEI ya aprobó un préstamo inicial de

1.400 millones, que permitió la construcción de una línea ferroviaria de alta velocidad. El coste total asciende a unos 4.860 millones, según cálculos del BEI y la conexión se finalizará, según el Ministerio de Fomento, hacia 2023.

La nueva financiación consiste en la construcción de 160 kilómetros de AVE que unirá las tres capitales vascas, su integración urbana, la adaptación de las estaciones, así como la adaptación para alta velocidad del ramal existente de conexión entre San Sebastián y la frontera france-

sa. La anterior financiación ayudó a cubrir la construcción de dos tramos (Vitoria-Bilbao y Bergara-San Sebastián) que ahora quedarán conectados en Bergara.

El objetivo del proyecto, incluido en el Plan español de Infraestructuras 2005-2020, es reducir el tiempo de viaje entre las tres ciudades para aumentar la competitividad de sus servicios frente a otras opciones, como el coche o el avión. De hecho, se prevé que genere ahorro del coste operativo en tiempo, medioambiente y seguridad.

La Mesa de Gobernadores del BEI anunció en un encuentro en Sofía (Bulgaria) que financiará 12 proyectos de transporte con un importe de 2.700 millones. Además del tramo de AVE entre País Vasco y Francia, financiará la modernización del Metro de Madrid, con una partida de 200 millones. El coste ascendería a 402 millones.

También se incluye una nueva línea en Helsinki (Finlandia), apoyar la actualización del puerto de Marsella y de carreteras en el centro de Francia, entre otros.